



El heroísmo de un pueblo no se puede bloquear (+Audio)



Durante los días 29 y 30 de octubre, la Asamblea General de las Naciones Unidas considera por trigésimo segunda ocasión el proyecto de resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Angélica Paredes López, 30 de Octubre de 2024

El calendario marca un nuevo día y Cuba otra vez amanece bajo los efectos del más cruel de los bloqueos, como ocurre desde hace más de seis décadas en la historia de la nación.

La que vivimos hoy, ha sido la realidad de generaciones de cubanos. Es la batalla diaria de la resistencia de un pueblo. Es la lucha cotidiana contra las maniobras enfermizas de sucesivos gobiernos norteamericanos, que han ignorado durante años el reclamo de la comunidad internacional que exige el cese de la inhumana política de asfixia económica contra la familia cubana.

Durante más de 60 años, el bloqueo económico, comercial y financiero ha definido la política de los Estados Unidos hacia la rebelde isla caribeña. Los efectos de esta guerra contra la economía, la sociedad

y los sueños de progreso de millones de cubanos, no han cesado ni un solo día. En los últimos años, esa cruel política ha sido recrudecida.

Ciertamente, los impactos de ese cerco de asfixia económica se ven reflejados en todos los ámbitos de la sociedad. Ningún sector escapa de los impactos del bloqueo, el más prolongado y abarcador sistema de medidas coercitivas unilaterales jamás aplicado contra nación alguna.

El gobierno de los Estados Unidos ha ignorado por más de treinta años las sistemáticas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y las voces a lo interno de la sociedad estadounidense que abogan por poner fin al bloqueo. Es una política obsoleta que ha terminado por desacreditar y aislar a la norteña nación.

La persecución financiera se ha reforzado aún más con la arbitraría inclusión de Cuba en la lista unilateral del Departamento de Estado sobre supuestos países patrocinadores del terrorismo. Fue una medida impuesta por el gobierno republicano de Donald Trump, a solo nueve días de abandonar la Casa Blanca.

El actual presidente Joe Biden pudiera corregirla con solo una firma. Sin embargo, no ha existido la voluntad política de revertir una de las medidas más dañinas que grava sobre todos los sectores de la economía nacional, aun cuando se conoce que los motivos esgrimidos para su aplicación son infundados y deshonestos.

Más allá de las cifras millonarias que han dañado nuestro desarrollo económico, cada cubano tiene su propia vivencia de la hostil política de Washington: el medicamento que nos falta, los materiales escolares, la industria que se detuvo por los equipos que no pudimos comprar, la vivienda que no se construyó, el transporte carente de piezas de repuesto, la situación electroenergética nacional...

Mientras la Casa Blanca aplica con rigor su guión contra Cuba, en el interior de la sociedad norteamericana una buena parte de sus ciudadanos, y aún más amplia de la emigración cubana en ese país, favorece la normalización de las relaciones bilaterales. En el Congreso de los Estados Unidos, que convirtió en Ley las disposiciones del bloqueo, también existen congresistas opuestos a esa política.

El pueblo de Cuba es heroico. Lo muestra cotidianamente. Con nuestras luces y sombras hemos salido adelante, apreciando siempre la inmensa solidaridad internacional. A Cuba la amamos y defendemos sus buenos hijos, pero también muchas personas, movimientos y organizaciones amigas en diferentes latitudes.

La osadía de nuestro pueblo es reconocida y admirada en todo el planeta. El mayor desafío está en preservar la unidad de la nación, porque ante el mundo, el bloqueo ya fue vencido con una dignidad y resistencia inigualables. El heroísmo de un pueblo no se puede bloquear.

El bloqueo: debate en Naciones Unidas

Durante los días 29 y 30 de octubre, la Asamblea General de las Naciones Unidas considera por trigésimo segunda ocasión el proyecto de resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Este martes, durante el examen del informe circulado por Cuba, otra vez se escucharon las voces de apoyo a la isla bloqueada y digna que sufre los impactos de esa política que obstaculiza su desarrollo, entorpece el comercio exterior y sus relaciones financieras internacionales.

En el debate en el plenario de la ONU, el representante de Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), manifestó el respaldo total al proyecto en contra del bloqueo impuesto por el gobierno norteamericano a Cuba. Subrayó que «Asia siempre ha pedido a los Estados Unidos que levante esa política».

Por su parte, el representante de Honduras, país centroamericano que ostenta la presidencia pro témpore de la CELAC, manifestó que «la Comunidad de Estados Latinoamericanos lamenta que el bloqueo sea una realidad para el pueblo de Cuba». El diplomático subrayó que «el bloqueo continúa siendo el principal obstáculo para que Cuba se desarrolle con normalidad».

También el canciller de Uganda, Jeje Odongo, expresó, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), la solidaridad con el gobierno de cubano.

El MNOAL, dijo, «reitera su enérgica decisión de apoyar la eliminación del bloqueo económico y financiero hacia Cuba, medida ilícita vulnera el derecho internacional».

En el plenario de Naciones Unidas se escuchó, además, la voz del representante del Grupo de los 77 y China quien rechazó la inclusión de Cuba en la lista de países supuestos patrocinadores del terrorismo internacional.

En nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el también representante de Granada pidió que se retire el bloqueo, «una medida que no tiene justificación legítima alguna».

El representante de Vietnam, como ocurre cada año en esa misma sala, aseveró que «su nación votará a favor de que se levante el bloqueo impuesto por Estados Unidos a Cuba», y reiteró la solidaridad con el pueblo cubano.

El canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Yvan Gil, alegó que «el bloqueo representa un castigo contra los cubanos que han decidido no doblegarse ante los chantajes del Gobierno estadounidense, y constituye el principal impedimento para el desarrollo de la Isla».

El gobierno de México también condenó de manera categórica el bloqueo contra Cuba. Su representante ante la ONU consideró que esa política estadounidense «es contraria al derecho internacional y ajena a los valores en que se basa a la convivencia pacífica entre los pueblos».

Al intervenir también en este foro, el diplomático argelino afirmó en nombre su país, que «Argelia reafirma su compromiso inquebrantable con la campaña para acabar con el bloqueo injusto contra Cuba».

En el mundo de hoy -señaló el representante de China- los países en desarrollo enfrentan dificultades para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; sin embargo, Estados Unidos sigue adoptando medidas y recurre al uso abusivo de sanciones unilaterales contra Cuba, socavando los consensos internacionales y amenazando el derecho al desarrollo en contra de las tendencias de esta era.

«Los bloqueos no pueden aplastar los deseos de los pueblos», señaló, al tiempo que refirió que las votaciones consecutivas, desde hace más de 30 años, «son un llamado justo de la comunidad internacional que se debe aplicar de manera efectiva».

Otra votación contra el bloqueo

Este miércoles 30 de octubre, el foro de 193 países votará la propuesta de Resolución de Cuba, que estima daños y perjuicios materiales en el orden de los 5 mil 56,8 millones de dólares, como consecuencia del cerco económico de Estados Unidos, solo entre marzo de 2023 y febrero de 2024.

Esta será la trigésimo segunda ocasión en que la Asamblea General de las Naciones Unidas vote el proyecto elaborado por Cuba. En noviembre del pasado año, el texto recibió 187 votos a favor, dos votos en contra (Estados Unidos e Israel) y la abstención de un estado miembro (Ucrania).

En septiembre pasado, durante las celebraciones del segmento de Alto Nivel del Debate General en la Asamblea General de la ONU, decenas de Jefes de Estado y Gobierno y otros jefes de delegaciones, ratificaron la postura de rechazo a esa anacrónica política.

También en los últimos meses, numerosos pronunciamientos de gobiernos, organismos y organizaciones internacionales demandaron la exclusión inmediata de Cuba de la lista del Departamento de Estado norteamericano que califica a los supuestos países patrocinadores del terrorismo.

Durante dos jornadas, representantes de los estados miembros de la ONU suben al podio del salón plenario, en el emblemático edificio neoyorkino, donde numerosas voces, durante más de tres décadas, han rechazado la aplicación de esa política de asfixia económica, comercial y financiera contra el pueblo cubano.

Claves para comprender el bloqueo de EEUU vs Cuba:

¿En qué consiste el Bloqueo estadounidense impuesto a Cuba?

Conjunto de medidas de coacción y agresión económica, que entrañan una conducta genocida. Pretende el “aislamiento”, la “asfixia” y la “inmovilidad” de Cuba.

¿Cuándo se implanta el bloqueo a Cuba?

Siendo infructuoso el bloqueo parcial para doblegar al pueblo de Cuba, el entonces Presidente de los Estados Unidos, J. F. Kennedy, cumpliendo el mandato que le había encomendado el Congreso de los Estados Unidos, mediante la Sección 620a de la Ley de Ayuda Extranjera, de septiembre de 1961, declara el bloqueo total contra Cuba a partir de las 12.01 AM del 7 de febrero de 1962. La orden presidencial la había firmado el día 3 de febrero.

¿Por qué es Bloqueo y no Embargo?

Las acciones ejercidas contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos no se enmarcan en la definición de “embargo”: Cuba no ha sido ni es una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos, por lo cual resulta contrario a la Ley internacional la pretensión de aplicarle medidas de legítima defensa.

Estados Unidos emplea la figura del “embargo” para no reconocer que aplica a Cuba medidas de tiempo de guerra. Por otra parte, el “aislamiento, la asfixia y la inmovilidad” a la que someten a Cuba sí tipifican un “bloqueo”, lo que significa cortar, cerrar, incomunicar con el exterior.

¿Cuál es el objetivo que se persigue con la implantación del bloqueo?

Someter intencionalmente al pueblo cubano a condiciones de existencia que le pueden acarrear daños físicos, totales o parciales; para debilitar su decisión de luchar y vencer y llevarlo a claudicar de su decisión de ser soberano e independiente.

¿Por qué el bloqueo de EE.UU. contra Cuba no es una cuestión bilateral?

El gobierno norteamericano insiste en manipular la verdad y el bloqueo persiste, siendo la familia cubana la más afectada. El propósito es generar la imagen de que la Revolución y el socialismo son inefficientes económicamente y no pueden resolver las necesidades del pueblo. En realidad, Cuba es víctima de una política unilateral coercitiva con implicaciones extraterritoriales violatorias del derecho internacional. Ningún país del mundo ha sido sometido a una medida de bloqueo tan férrea y por tanto tiempo.

¿Por qué es ilegal el bloqueo impuesto a Cuba?

- â■¢ El bloqueo impide que Cuba, por diferentes vías, desarrolle vínculos económicos, comerciales y financieros con terceros, con el fin de rendir al país por la fuerza o por el hambre.
- â■¢ El marco legislativo estadounidense que sustenta jurídicamente el bloqueo contra Cuba insiste en denominar como “embargo” a esta sanción unilateral, aplicando a Cuba en tiempo de paz, medidas de tiempo de guerra.
- â■¢ No ha existido norma del ordenamiento internacional que refrende el bloqueo en tiempo de paz.
- â■¢ Cuba no representa ni ha representado una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos, y tampoco existen argumentos que sustenten la prolongación de una situación de emergencia nacional.
- â■¢ El bloqueo contra Cuba viola los derechos humanos del pueblo de Cuba.
- â■¢ El bloqueo contraviene los principios y derechos fundamentales del Derecho internacional: Principio de igualdad soberana, Principio de no intervención, Principio de la Independencia y Derecho a la nacionalización.